6437 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Galicia VII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 20 de enero de 2003 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Galicia VII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Galicia al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Concurriendo Bia Galicia de Seguros y Reaseguros, S. A. (G0002) como Gestora y Caja de Ahorros de Galicia (D0094), como Depositaria, se constituyó el 7 de febrero de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Galicia VII, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Director general, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6438 *CORRECCIÓN de errores de la Orden CTE/634/2003, de 18 de marzo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abre una convocatoria del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente del Plan Nacional de I+D+I, en el marco de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales aprobada en el marco del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, y la Reunión de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del 13 de marzo de 2003.*

Advertido error en el texto remitido de la Orden CTE/634/2003, de 18 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abre una convocatoria del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente del Plan Nacional de I+D+I, en el marco de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales aprobada en el marco del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, y la Reunión de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del 13 de marzo de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 69, del 21 de marzo de 2003, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 11407, columna de la derecha, apartado decimosexto, punto 3, donde dice:

«3. La financiación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria se imputará, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y según la naturaleza de las ayudas, a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2003 20.11.542E.747, 20.11.542E.757, 20.11.542E.767, 20.11.542E.777 y 20.11.542E.787, y las equivalentes de los ejercicios posteriores. En ningún caso, se sobrepasarán los límites máximos de subvención previstos en el Encuadramiento Comunitario sobre ayudas de investigación y desarrollo (96/C45/06).»,

debe decir:

«3. La financiación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria se imputará, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y según la naturaleza de las ayudas, a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2003 20.11.542E.747, 20.11.542E.757, 20.11.542E.767, 20.11.542E.777, 20.11.542E.787, 20.11.542E.821 y 20.11.542E.831, y las equivalentes de los ejercicios posteriores. En ningún caso, se sobrepasarán los límites máximos de subvención previstos en el Encuadramiento Comunitario sobre ayudas de investigación y desarrollo (96/C45/06).»

6439 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas en el cuarto trimestre del año 2002, con cargo al programa 521B, Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las ayudas concedidas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el cuarto trimestre del año 2002, del programa 521B, Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, con cargo a las aplicaciones presupuestaria 20.14.521B.772, 20.14.521B.773 y 20.14.521B.782, Programa FORINTEL y 20.14.521B.781, Programa ARTE/PYME II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

Relación de ayudas concedidas con cargo al programa 521B, ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, aplicaciones presupuestarias 20.14.521B.772, 20.14.521B.773 y 20.14.521B.782, Programa FORINTEL, y 20.14.521B.781, Programa ARTE/PYME II

Nombre de la Entidad beneficiaria	Título del Proyecto	Total — Euros
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS	FORMACIFE/TIC	173.213,00
IFES	DINAMIZACIÓN INFORMÁTICA PARA USUARIOS EN LA EMPRESA DE CASTILLA Y LEÓN	150.678,60
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	FORMA-TIC: FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA TRABAJADORES DE PYMES ANDALUZAS (PROGRAMA FORINTEL)	80.995,20
FUNDACION ECCA	FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS EN PYMES DE ZONAS RURALES Y URBANAS	113.590,40
GESALQUIVIR, S.A.	GESALQUIVIR-FORINTEL 2002	152.400,80